

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.936

Miércoles 28 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2538320

EXTRACTO

JUAN TREUER MOYA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Antofagasta, domiciliado en la calle Latorre N° 2441, comuna y ciudad de Antofagasta, extracto de escritura pública otorgada con fecha 20 de agosto de 2024, repertorio N° 1943-2024, comparece don FERNANDO ANDRÉS PINTO ALFONSO, chileno, casado, licenciado en educación, cédula nacional de identidad número ocho millones seiscientos cincuenta y un mil ciento trece guion cuatro, domiciliado en la comuna de Antofagasta, Jorge Flores número doscientos cuarenta; don PABLO ANDRÉS CARVAJAL URZUA, chileno, divorciado, ingeniero constructor, cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos diez guion cuatro, domiciliado en la comuna de Antofagasta, calle Leopoldo Quinteros número tres mil seiscientos cincuenta, casa cuarenta y dos; don JUAN ENRIQUE CARVAJAL URZUA, chileno, divorciado, ingeniero mecánico, cédula nacional de identidad número doce millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve guion cero, con domicilio en la comuna de Antofagasta, Subida Corta número cuatrocientos cuarenta; y don JULIO EDUARDO CARVAJAL URZUA, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número catorce millones doscientos cinco mil doscientos veintiuno guion cero, domiciliado en la comuna de Antofagasta, María Castro número quinientos quince, constituyen una sociedad por acciones al tenor de las siguientes disposiciones: A) NOMBRE: "Box Training SpA" pudiendo actuar ante terceros con el nombre de fantasía "Box Training"; B) ACCIONISTAS: don PABLO ANDRÉS CARVAJAL URZUA; don FERNANDO ANDRÉS PINTO ALFONSO; don JUAN ENRIQUE CARVAJAL URZUA; y don JULIO EDUARDO CARVAJAL URZUA, todos ya correctamente individualizados; C) OBJETO: El objeto de la sociedad será el desarrollo de actividades docentes en establecimientos, propios o de terceros, realizadas por instructores que entreguen conocimientos y técnicas especiales que permitan ejercitar en forma correcta y adecuada el cuerpo y desarrollarlo, fortalecerlo y darle flexibilidad por medio de determinados ejercicios, y todo lo que en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades; y en cualquier otro negocio que los empresarios desarrollen.; D) DOMICILIO: El domicilio de la ciudad será la ciudad de Antofagasta, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establecieren en otros lugares del país o del extranjero. Para el desarrollo de la sociedad podrán constituir una o más unidades de negocios, independientes entre sí, en cuanto a su administración, patrimonio, contabilidad y personal; E) DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir con esta fecha y su duración será indefinida; F) CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de diez millones de pesos dividido en cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas de una misma serie y sin valor nominal, que se pagan y enteran en partes iguales por los constituyentes; G) ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por dos administradores, quienes serán a su vez los representantes legales de la misma, quienes podrán ejercer la administración en forma conjunta y durarán en el cargo dos años y podrán ser reelegido indefinidamente. Se designa como Administradores de la sociedad a don FERNANDO ANDRÉS PINTO ALFONSO y a don PABLO ANDRÉS CARVAJAL URZUA, ya correctamente individualizado quienes podrá actuar conforme a las facultades que le correspondiesen en tal calidad. Antofagasta, 20 de Agosto de 2024. Doy Fe.

CVE 2538320

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl